ANUNCIOS OFICIALES!

INSTITUTO ESPANOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 6 de mayo de 1959, de acuerdo con las disposiciones eigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dolares	19.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	28.086
Pesos argentinos, moneda iegal	1,80
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	2,585
Pesos argentinos, romeda icgal Coronas suecas	28.086 1,80 2.116

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

CAPITANIA GENERAL DE LA PRIME-RA REGION

Juzgado de Jefes y Oficiales MADRID

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimento de lo mandado y proveido de esta fecha por este Juzgado de Jefes y Onciales de Madrid, diciada en la pieza separada de pienes del condenado Juan Maria Carreta López, en causa instruída contra el mismo con el número 132.911 por contra el mismo con el número 132.911 por malversación de caudales, se anuncia la venta en pública subsete, y por segunda vez, de los bienes embargados a dicho condenado consistentes en diez veluculos automóviles y diverso material de taller que se encuentra depositado en la Base de Automovilismo de Fuencarral, para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Piamonte, número dos, se ha señalado el día cinco de mayo del presente año, a las diez de la mañana.

Servirá de tipo para esta segunda su-

Servirá de tipo para esta segunda subasta el de la tasación, de 512.016, rebajado en un veinticinco por ciento. Que no se admitirán posturas que no cubran posturas postura que no cubran postura que no cubran postura que no cubran

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento público destinado a tal efecto, una cantidad igual al diez por ciento del tipo señalado para esta segunda subasta. Dado en Madrid a veinte de abril de

mil novecientos cincuenta. — El Comandante Secretario, José Martin Gil.—Visto bueno, el Coronel Juez, Fernando Orduña. 884—O.

JUNTA REGIONAL DE ACUARTELA-MIENTO DE LA OCTAVA REGION MILITAR

EDICTO

Expropiación forzosa de la finca de-nominada «El Gurugú», para instalación del Servicio de Talleres y Municiona-miento del Regimiento de Artillería de Costa de Ríos

Costa de Rías Bajas.

Declarada de urgencia y dispuesta la expropiación forzosa de esta finca por Decreto del Consejo de Ministros de 20 de enero de 1950, es aplicable a la misma Ley de la Jefatura del Estado de siete de octubre de mil novecientos treinta y nueve (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 12 del mismo mes y año), sobre procedimiento de expropiación for-

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley, con aplica-

AVISO

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripcion por adelantado, lo que , pueden efectuar por trimestre semestre o año, si así les conviniere, a razón de sesenta y emco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1,º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse PRECISAMENTÉ con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

ción a la finca que a continuación se ción a la finca que a continuación se detalla y describe, situada en el término municipal de Vigo (Pontevedra), lugat de Oliveira, parroquia de Teis, se publica el presente edicto, haciéndose saber al propietario de la misma que a los ocho (8) días hábiles, a contar desde la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y a las diez horas, se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa a la ocupación de la finca, previniendose al interesado de la fines, previniéndose al interesado que podrá hacer uso de los derechos que ai efecto determina el artículo cuarto

de la expresada Ley.
Vigo, abril de 1950.—El General Go-bernador Militar (ilegible).

Relación de propietarios

Don Manuel Pereira Juniors, munici-pio de Vigo, parroquia de Teis, lugar Oliveira.

Vigo, abril de 1950.—El General Go-bernador Militar (ilegible).

204---O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICA-TOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

SUBASTA-CONCURSO

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de treinta y cinco (35) viviendas en Elciego (Alava), acogidas a los bene-cios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es entidad constructora la Obras Sindical

Los datos principales y piazos de la su-basta-concurso y la forma de celebrarse la misma, son los que seguidamente se indican:

L-Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Eugen.o Arraiza.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón trescientas no-venta mil cuatrocientas noventa y una (1.390.491) pesetas con noventa y ocho (98) céntimos.

La fianza provisional que para parti-cipar en la subasta concurso previamente ha de ser constituida en la Caja Gene-ral de Depós tos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de velnticinco mil ochocientas cincuenta y siete (25.857) pesetas con treinta y siete (37) céntimos. La fianza definitiva que ha de consti-

tuir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de cin-cuenta y un mil setecientas catorce pe-setas (51.714) con setenta y cinco (75) céntimos.

II.-Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Dele-gac ón Sindical Provincial de Alava du-rante diez (10) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publica-ción del presente anuncio en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del dia en que se cierre di-

cho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económicojuridicas generales y particula-res que han de regir en la misma estarán de manfiesto en la Delegación Provincial Sindical de Alava, en la Jeratura Nacio-nal de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, 4) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cu-bas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Alava, a las doce horas del siguiente dia al de quedar cerrado el plazo de admisión

de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los qu'nce dias siguientes al de la publica-ción de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar, me-

diante escritura pública, el correspondien-te contrato de ejecución de obras. Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de quince (15) meses, a partir del día de su comienzo.

III.-Forma de celebrarse la subastaconcurso

Los licitadores presentarán la docu-mentación para participar en la subastaconcurso en dos sobres cerrados y lacra-dos, uno de los cuales contendrá la pro-puesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el

otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

Documento acreditativo de la perconstidad del licitador o, en su caso, del apoderado si se tratase de Empresas o Bociedades.

Escritura de constitución de la So-

ciedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delecaja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la

Vivienda.
5.º Utilmo recibo de la contribución.
6.º Recibo justificativo de estar al coscriente en el pago de la cuota sindical.

Documento acreditativo de que no

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso compro-bantes, de que los materiales, artículos efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de produc-ción nacional (Ley de 14 febrero 1907). 9.º Justificantes de encontrarse al co-

rriente en el pago de las primas y cuotas

de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado sindical provincial; como Vocales, el Asesor jurídico de la Delegación Sinel Asesor jurídico de la Delegación Sin-cical Provincial, Secretario técnico, Ar-quitecto asesor de la Obra Sindical del Hogar e Interventor Delegado y un repre-sentante del Instituto Nacional de la Vi-vienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposi-ciones económicas de los concursantes re-chazados (artículo 61 del Reglamento de

cones economicas de los colicursantes re-chazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a conti-nuación a la apertura, ante dicho Nota-rio, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo

El pastanteo de poderes a cargo del li-citador se declarara por un letrado en

ejercicio en Alava.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniendose los que se refieran a la proposición declara-

que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo sefialado no fuere constituída la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 24 de abril de 1950.—El Secretario general, Carlos A. Soler, 863-O.

\$63-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA MADRID

Sección de Consumos de Lujo

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Por resolución de esta Delegación de Hacienda dictaria en expediente número 234/49, instruido contra don Ramón Dorado, con domicitio en la calle del Principe, núm. 21. de esta capital, propietario que fué del establecimiento de joyería sito en las indicadas señas, le han sido impuestas quimientas cehenta y ocho pesetas de multa, más el reintegro de mil novecientas assenta pesetas con freinta y novecientas sesenta pesetas con treinta y nueve céntimos, importe de la defraidación descubierta en el acta de liquidación practicada con fecha 24 de febrero de 1949, cuvo importe deberá hacer efectivo en el plazo de quince días; previniéndole que en caso contrario, se procederá a su exacción por la vía de apremio. Contra el referido acuerdo podrá entablar recur-

so de reposición ante el Ilmo. Sr. Deleso de reposición ante el limo. Sr. Delegado de Hacienda en el plazo de ocho dias, o el de alzada o súplica en el de quince, ante el limo. Sr. Director general de la Contribución de Usos y Consumos. Lo que se hace públice per desconocerse el actual paradero de dicho deudor.

Madrid, 28 de abril de 1950.—El Administrado de Deuto Público. (Heribal)

nistrador de Rentas Públicas (ilegible.)

Por resolución de esta Delegación de Por resolución de esta Delegación de Hacienda, dictada en expediente número 933/49, instruido contra don Teodoro Redondo García, domiciliado en la calle de Juan Bravo, 69, de esta capital, propietario que fué del automóvil M-45795, le han sido impuestas trescientas pesetas de muitos más el reintegro de fuil que de multa, más el reintegro de mil qui-nientas pesetas, importe de la defrauda-ción descubierta en el acta de liquidación practicada con fecha 3 de octubre de 1949, cuyo importe deberá hacer efectivo en el plazo de quince días; previniéndole que, en caso contrario, se procederá a su exacción por la vía administrativa de apre-mio. Contra el referido acuerdo podrá entablar recurso de reposición ante el ilustrisimo señor Delegado de Hacienda en el plazo de ocho días, o el de alzada o súplica, en el de quince, ante el ilustrisimo señor Director general de la Contri-bución de Usos y Consumos. Lo que se nace público por desconocer-

Lo que se nace publico por desconocer-se el actual paradero de dicho deudor. Madrid, 28 de abril de 1950.—El Admi-nistrador de Rentas Públicas (ilegible). 910-O.

Por resolución de esta Delegación de tario que que del automovil GR-4386, le han sido impuestas 300.62 pesetas de multa, más el reintegro de 1.811,25 pesetas, importe de la defraudación descubierta en el acta de liquidación practicada con fecha 21 de noviembre de 1949, cuyo importe deberá hacer efectivo en el plazo de quince días, previniéndole que en caso de contrario circulardo de contrario contrario de contrario contrario se procederá a su exacción por la vía administrativa de apremio. Contra el referido acuerdo podrá entablar recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, en el plazo de ocho días, o en el de alzada o súplica, en el de quin-

ce, ante el Ilmo. Sr D'rector general de la Contribución de Usos y Consumos.

Lo que se hace público por desconocerse el actual paradero de dicho deudor.

Madrid, 28 de abril de 1950.—El Administrador de Rentas Públicas (ilegible). 911-0.

Por resolución de esta Delegación de Por resolución de esta Delegación de Hacienda, dictada en expediente número 1.235 de 1949, instruído contra don César Agosti, domiciliado en la calle del Barquillo, 12, 5.º, de esta capital, propietario que fue del automóvil NA-6102, le han sido impuestas 2.520 pesetas de multa más el reintegro de 8.400 pesetas, importe de la defraudación descubierta en el acta de liquidación practicada con fecha 29 de liquidación practicada con fecha 29 de noviembre de 1949, cuyo importe deberá hacer efectivo en el plazo de quince días, previniéndole, que en caso contrario se procederá a su exacción por la vía administrativa de aprenia Contra el referido nistrativa de apremio. Contra el referido acuerdo podrá entablar recurso de repo-sición ante el Delegado de Hacienda en el plazo de ocho dias, o el de alzada o súplica, en el de quince, ante el ilustrisi-

mo señor Director general de la Contri-bución de Usos y Consumos.

Lo que se hace público por desconocer-se el actual paradero del interesado.

Madrid, 28 de abril de 1950.—El Admi-nistrador de Rentas Públicas (ilegible).

za Gastaldo, domiciliado en la plaza Mayor, 1, 4.º. de esta capital, propietario que fué del automóvil M-70792, le han sido impuestas 360 pesetas de multa, más el reintegro de 1.800 pesetas, importe de la defraudación descubierta en el acto de liquidación practicada con fecha 12 de dic embre de 1949, cuyo importe deberá hacer efectivo en el plazo de quince días. previniéndole que en caso contrario se procederá a su exacción por la vía admi-nistrativa de apremio. Contra el referido nistrativa de apremio. Contra el referido acuerdo podrá eltablar recurso de reposición ante el limo. Sr. Delegado de Hacienda, en el plazo de ocho días, o el de alzada o súplica, en el de quince, anto el limo. Sr. Director general de la Contribución de Usos y Consumos.

Lo que se hace público por desconocerse el actual paradero de dicho deudor.

Madrid, 28 de abril de 1950.—El Administrador de Rentas Públicas (ilegible),

908-CL

TERUEL

Habiendo sufrido extravío la inscripción intransferible del concepto 80 por 100 de Propios número 9.478, expedida a favor del Ayuntamiento de Cascante (Teruel), por un valor nominal de 11.019,42 pesetas, se previene a la persona o personas en cuyo poder se halle, la entregue en esta Delegación de Hacienda o en la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas en el plazo de treinta días, contados desde en publicación des la publicación de este anuncio en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia; en la intel gencia que, de no verificarlo así, será declarada nula y fuera de la circulación, con arreglo a lo que determina la Real Orden de 17 de abril de 1913

Teruel, 3 de enero de 1950.—El Delegado de Hacienda (liegible).

283-O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA DE ALGECIRAS

EDICTO.

Por el presente se cita y emplaza a las llamadas Francisca Gámez Anaya, de.catorce años, natural de Setenii (Cádiz). domiciliada últimamente en Los Barrios, calle El Perdón, número 3, y a Carmen García Marín, casada, de veinte años, na-tural y vecina de Los Barrios calle la Lu-na, y cuyo paradero actual de las mismas se desconoce en la actualidad, para que comparezcan ante la Junta Administrana a las dieciséis horas del día 12 del actual, para ver y 'allar el expediente de defraudación número 1.482 de 1949, instruido con motivo de la aprehensión de Guardia Civil en la carretera general Cádiz-Málaga, cruce de Los Barrios, advirtiéndoselas del derecho que tienen de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estimen más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos ocurridos, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o industrial matriculado o persona sea o no Letrado para que en su representación comparezca ante la citada Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley de Contrabando y Defraudación

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de las interesadas.

Algeciras, 1 de mayo de 1950.—El Secretario, José Luis González. 907-0.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA * MADRID

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA Peticionario: Don Manuel Sánchez Cer-

Objeto de la industria: Instalación de una nueva máquina universal y una sierra cinta en una industria de carpintería.

vera.

Capital: Antes, 50.000 pesetas; amplia-ción, 100.000 pesetas. Producción: Muebles diversos, con un giro mensual aproximado de 15.000 pe-

Esta industria empleară maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delega-ción de Industria, Sagasta, 14, Madrid, Madrid, 24 de abril de 1950.— El Inge-niero Jefe, L. López de Maria, 2.663—O.

Peticionario: Don Cayetano Tostón

Objeto de la industria: Instalación de nuevas máquinas-átiles en un taller de reparaciones.

Producción: Reparaciones con un valor anual de 150.000 pesetas.

Capital: Antes, 30.000 pesetas; después,

Capital. Affics, 30.000 pesetas; despues, 70.000 pesetas.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta perición para que los industriales que se consideren afectaios industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten por dupli-cado y debidamente reintegrados los es-critos que estimen oportunos dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14. Madrid. 25 de abril de 1950.—El Inge-niero Jefe, L. López de Maria. 2.664—O.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Domingo Clúa Cogul. Objeto de la petición: Construcción de motores de pequeña cilindrada y bombas centrifugas.

Producción: Imprevista. Maquinaria: Nacional:

Maquinaria: Nacional:
Materias primas: Nacionales,
Se hace pública esta petición para que
los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos,
dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria,
aita en la avenida del Generalisimo Franco, número 407.

co, número 407.

Barcelona 21 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, Francisco J. Osés.

2.647---0

Peticionario: Textil Clapes, S. Objeto de la ampliación: Completar su industria de tejidos de lana con la instalación de una hilatura de estambre para su propio consumo.

Producción: 136.590 kilos de hilo de estambre en jornada de ocho horas y trescientos días.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Materias primas: Nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franciaca del del consensión de su consensión de la consensi

co, número 407
Barcelona 21 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, Francisco J. Osés.
2.648—O.

Peticionario: Don Pedro Massanés Clara. Objeto de la ampliación: Utilizar su taller mecánico anexo a la fábrica de géneros de punto que posee, para dedicarse a la transformación de los telares ingleses denominados «Baterías con acoplamiento de agujas en las fronturas». Producción: Indeterminada, por tratarse

de transformación de máquinas ya exis-tentes y depender de las características de las mismas y encargos que se le hagaa. Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten por tripli-cade los escritos que estimen oportunos, cade los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sira en la avenida del Generalisimo Franco, número 407.

Barcelona, 27 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.650—O.

Peticionario: Miró y Compañía. Objeto de la ampliación: Instalación de diversas máquinas en su taller mecánico para mejorar y ampliar su producción de matrices, accesorios y recambios para maquinaria textil y otros artículos metáli-cos en general, y auxiliares de escritorio en particular.

Produccion: 18,000 kilos anuales de pie-

zas, accesorios diversos para maquinaria

y otros artículos. Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Se hace publica esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Fran-

co, número 407.

Barcelona, 22 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, Francisco J. Osés.

2.651.—O.

Peticionario: Don Luis Adelantado Pons. Objeto de la ampliación: Fabricación de compuestos fosforados químicamente puros para su utilización como materias primas en industrias farmacéuticas y de

la alimentación. Producción: 3.000 kilos de ácido fosfórico, 200 kilos de clorhidrofosfato cálcico, 200 kilos de lactofosfato de cal, 15.000 kilos de fosfatos cálcicos, 10.000 kilos de fosfatos mono y bisódico, 4.000 kilos de glicerofosfatos y 500 kilos de hipofosfitos,

Maquinaria: Nacional.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del piazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo France, número 407 sua en la avenida del Generalisimo Fran-co. número 407. Barcelona, 27 de abril de 1950.—El In-geniero Jefe, M. de las Peñas. 2.652—O.

Peticionario: Gomá, S. A. Objeto de la ampliación: Fabricación de turrones.

Producción: 217.000 kilos anuales. Maquinaria: Nacional.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nationales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, número 407

co, número 407. Barcelona, 29 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.656—O.

Peticionario: Manufacturas Carol, S. A. Objeto de la petición: Instalar en su industria de fabricación de hilados y tejidos de algodón, continuas de hilar con un total de 6.200 husos.

Producción: Aumentará anualmente en 167.000 kilogramos de hilados de números finos.

Maquinaria: Tres máquinas continuas de 400 husos nacionales y 10 continuas de 500 husos de procedencia extranjera.

Materias primas: Aumentará el consumo en 377,000 kilogramos de algodón de fibra larga de procedencia extranjera.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten por tripl.ca-do los escritos que estimen oportunos, dento as eserios que estimen oportunos, den-tro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, 407. Barcelona, 28 de abril de 1950.—El Inge-niero Jefe, M. de las Peñas.

Peticionario: Don Diego Baget Firmat.
Objeto de la ampliación: Instalar 3.500
husos de hilar algodón y 140 telares.
Producción: 400.000 kilogramos anuales
hilo algodón: 15.000 metros de tejido estrecho y 16.000 metros de tejido ancho.
Maquinaria nacional.
Metrico privos posicionales y cytras.

Materias primas nacionales y extranieras

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, den-tro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, 407. Barcelona, 28 de abril de 1950.—El Inge-

n'ero Jefe, M. de las Peñas.

2.690-Q.

2.691-O. .

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Rogelio Nebot Escrichs.

Objeto de la industria: Confección al

mayor de prendas de sastrería.

Producción anual: Gabardinas, 2.000 piezas; trincheras, 1.500 piezas; impermeables, 500 piezas; trajes confeccionados, 400 piezas.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por tripli-cado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Fran-

co. número 407.
Barcelona, 20 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, Francisco J. Osés.
2.646—O.

Peticionario: Don Hermenegildo Claret

Sanespieda.

Objeto de la petición: Instalación de una sala de proyecciones cinematográficas. en Berga.

Maquinaria: Nacional.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco pimero 407. co, número 407.

Barcelona, 24 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, Francisco J. Osés. 2.653—O.

Peticionario: Derivados de Hidrogena-

ción, S. A. Objeto de la instalación: Fabricación

de pigmentos y colores precipitados.

Producción: 125 toneladas de azul de
Prusia. 100 toneladas de amarillos y verdes, 25 toneladas de rojos varios y cinco
toneladas de violeta de manganeso, anualmente.

mente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco número 407.

Barcelona, 29 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.654—O.

Peticionario: Don Manuel Ribes Rodes. Objeto de la petición: Fabricación de cierres cremaliera a base de resinas artificiales moldeadas per invección. Producción: 24.000 metros al año. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Materias primas: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalistmo Francia de la contra del la contra de la contra de la contra del la contra del la contra de la contra del co, número 407.
Barcelona. 29 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.655—O.

Peticionario: Compañía Anónima de In-

dustrias Metalúrgicas «Cadim».

Objeto de la petición: Fabricación de accesorios para la industria textil y aguias para diversas especialidades.

Producción: Clavos para deshilachar, 5.000.000 anuales; púas para hiladoras, 25.000.000 anuales; agujas para coser a maquina, 500.000 anuales; agujas para fo-nografos, 2.000.000 anuales; laminillas pa-ra urdimbres, 700.000 anuales,

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por tripi ca-do los escritos que estimen oportunos, den-tro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la Avenida del Generalisimo Franco 407. Barcelona. 27 de abril de 1950.—El Inge-trero Jefe, M. de las Peñas,

2.692-O.

Peticionario: Laboratorios Evidol, S. A.

(en constitución). Objeto de la industria: Instalar en Barcelona un laboratorio de especialidades farmacéuticas de apl caciones odontoló-

gicas. Producción: Producción: 39.000 unidades anuales, comprendiendo polvos, gotas y cementos odontológicos.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por tripl ca-do los escritos que estimen oportunos, den-tro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, 407. Barcelona, 27 de abr l de 1950.—El Inge-nero Jefe, M. de las Peñas.

2.693-O.

Peticionario: Don Miguel Ribas Ricart. Objeto de la industria: Fabricación de hielo.

Producción diar'a: 10.000 kilos.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales

Se hace pública esta petición para que les industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten por tripl ca-do los escritos que estimen oportunos, dendo los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 21 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, Francisco J. Osés.

2,694 O.

Peticionario: Doña Consejo Mas Tatje. Objeto de la petición: Construir carrocerias para automóvil

Producc ón: No precisa.

Maquinaria: Una sierra cinta de 1,10
metros; una máquina Universal; dos ídem
de taladrar; dos muelas; una fragua; un
sonlete eléctrico y tres electromotores.

Materias primas: Pino y chapa, sin sefialar cantidades.

Se hace pública esta petición para que
los industriales que se consideren afectades nor la misma presenten por triplica-

dos por la misma presenten por triplica-

do los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en ne esta Dergacion de Indiastos, sas en la avenida del Generalisimo Franco, 407. Barcelona, 28 de abril de 1950.—El Inge-mero Jefe, M. de las Peúss. 2.689-O.

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Productos Sila, S. A. Objeto de la petición: Instalación de un refrigerador tubular de 6,6 metros cuadrados superficie refrigeración; una bomba centrifuga de acero inoxidable, con pla-tillo abierto de 750 litros y dos de 250 li-tros para balanza de leche; una balanza de precisión electro-óptica de 500 kilos. Un depósito de leche de 4.000 litros, de aluminio, con agitador; un corrador de agua 7.200 litros-hora, a 100 grados; una cuba a presión de acero inoxidable, de 1.950 litros; dos depósitos de leche de 5.000 litros, de aluminio, con agitador.— Un refrigerador tubular de 4.4 metros cuadrados superficie refrigeración, de acero inoxidable. La instalación solicitada sustituye en

parte a la existente. Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria. sita en la avenida del Generalisimo Fran-

co. número 407 Barcelona 21 de abril de 1950.—El In-geniero Jefe, Francisco J. Osés.

2.649---O.

BURGOS

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Aquilino Manjou Guadilla.

Objeto de la solicitud: Se trata de inscojeto de la solicitud. Se trata de instalar una nueva línea de transporte de energia eléctrica, en alta tension, entre Cañizar de Amaya y Sotresgudo de esta provincia. Tensión de servicio será de 5.000 voltios.

Estas instalaciones utilizarán materia-

les de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, número 12); en el plazo de diez días, a partir de esta publicación, presentando el escrito por triplicado y debidamente rejintegrado.

integrado.

Burgos, 20 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis. 278—O.

CADIZ

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Montero Núñez. Jimena de la Frontera.

Objeto de la industria: Instalar un ci-

nematografo de verano.

Producción: Proyección de cuarenta y cinco peliculas en la temporada.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Dele-

gación de Industria, plaza de España, 15. Cádiz, 28 de abril de 1950.—El Inge-niero Jefe. Enrique de Castro. 2.699—C.

GERONA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Energia Eléctrica de Cataluña, S. A., y en su representación, don Luis de Foronda.

Domic lió social: Barcelona, plaza de

Cataluña, 2.
Objeto de la instalación: Transporte de energía eléctrica desde Gerona a límite provincia en dirección a Tordera (P. Bar-

Características de la linea: Linea a 110

kilovatios, con una capacidad de trans-porte de 20.000 kilovatios.

Esta instalación no supone importación

alguna de maquinaria,

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectalos industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten por tripli-cado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las ofi-cinas de esta Delegación de Industris. Ex menis, 8, 2.ª Gerona, 18 de abril de 1950.—El Inge-niero Jefe, J. Ordis Pagés.

2.676-O.

LEON

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Cándido González y Compania.

Objeto: Instalación de una industria de elaboración y crianza de vinos de mesa. Se emplearan elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectalos industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos
que estimen oportunos por triplicado y
debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta
Delegación de Industria.
León, 28 de abril de 1950.—El Ingeniero
Jefe, Antonio Martín Santos.
2.666—O.

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Eléctricas Leonesas.
Objeto: Construcción de una línea a 33 KV. y transformador de 75 KVA. y 33.000/220. para electrificar la mina de Carboleña, S. A.
Se emplearán elementos existentes en

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y zo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria. León, 28 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe Antonio Martin Santos. 2.667—O. debidamente reintegrados, dentro del pla-

MALAGA

REANUDACIÓN DE INDUSTRIA

Petic onaria: Doña Concepción Garrido Marquez

Objeto de la petición: Reanudación de actividad de su fábrica de aceite de oliva. Emplazamiento: Mollina, Cortijo Uribe. Producción: 18.000 litros de aceite.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma

segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.
Malaga, 26 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martin García-Varo. 2.687-O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: S. A. Azamón. Objeto: Fabricación de insecticidas agricolas

Primeras materias: Aceite blanco, acidos oleico y benzoico, amoniaco.

Producción: Ochocientas toneladas mé-

tricas al año. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del pla-zo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Méndez Núñez, número 42

Santa Cruz de Tenerife, 24 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe interino, Juan Camin.

TRASLADO DE UNDUSTRIA

Peticionario: Don Manual Cruz Melián. Objeto: Traslado de su industria mo-linera para gofio, desde su actual emplazamiento (Igueste de San Andrés) al ba-rrio La Corujera, del término municipal de Santa Ursula.

Producción: 12.000 kilos mensuales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Dele-

gacion de Industria, Mendez Núñez 42.
Santa Cruz de Tenerife, 26 de abril de 1950. —El Ingeniero Jefe, interino, Juan

Camin. 280-1--O.

SORIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Veridiano Leal Duque. Objeto de la petición: Instalar en San Esteban de Gormaz una fábrica de des-

Estebar de conhaz una farica de des-tilación de orujos de uva. Producción: 13.000 iltros anuales de flemas de alcohol de 40 grados. Empleará maquinaria y materas primas

pacionales. Los industriales que se consideren afec

tados presentarán sus escritos por dupli-cado, y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, N. Rabal, 5. Soria, 28 de abril de 1950.—El Ingeniero

Jefe. Tomás Moreno Garbayo. 277—O.

VIZCAYA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: La Papelera del Carmen,

Sociedad Anónima.
Objeto de la ampliación: Instalación de maquinaria nueva, con objeto de dumentar la producción.

Capacidad de producción: Con la ampliación: cinco toneladas diarias de pasta piacion; cinco toneladas diarias de pasta; química y cuatro toneladas diarias de pa-pel: finos, de edición, pergaminos, escri-tura, offset y extrafinos. Esta industria empieara maquinaria y rectarias primas recepcios

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos dos por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía. 45.

Bilbao, 22 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.

2.671—O.

Peticionario: Talleres Echevarria. Objeto de la ampliación: Instalación de la maquinaria necesaria en su industria de reparación de maquinaria para barcos pesqueros con objeto de fabricar motores Diesel

Capacidad de producción: Anualmente 2.000 HP en motores entre 25 y 250 HP. Materias primas a importar: 20 bombas

de inyección, anuales.

Importe aproximado de las materias primas a importar: 60.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren describes para la seconda de la considera de la afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran

Bilbao. 26 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe. L. Fernández Tapia. 2.670—O.

NUEVA INSTALACIÓN ELECTRICA

Peticionario: Cerámica de Zugastieta. Objeto de la nueva instalación: Montar en su fábrica de Gorocica un centro de transformación de energía eléctrica con

un transformador de 20 KVA., rel. 6.000-5.000/220-127 voltios, y linea trifásica de acometida de 70 metros de longitud para eniace con is linea de Eléctrica ralt-Bat.

Los materiales empleados serán de procedencia nacional

Se hace pública esta petición para que se nace publica esta petation para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro dei plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industrio, Gran Via, 45.

Bilbao, 18 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapla.

2.668-Q.

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: S. E. I. D. A., S. A. Objeto de la mejora: Instalar en sus falleres de montaje de automóviles y ca-

falleres de montaje de automovires y tamiones una máquina rectificadora pulidora de alta precision, de importación.

Maquinaria a importar: Rectificadora
de cilindros, alisadora de cilindros, mesa
completa de trabajo, juego de útiles y
banco de trabajo.

Importe aproximado de la maquinaria
a importar: 100.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se soli-cita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Via. 45.

Hilbao, 27 de abril de 1950.—El Inge-niero Jefe, L. Fernández Tapia,

2.669-O.

ZARAGOZA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don César Casamayor. Objeto! Ampliación de su fábrica de aceites, sita en Azuara, con la instala-ción de una prensa de 320 milimetros de pistón.

Producción: 3.000 kilos de aceituna molturada en jornada de ocho horas.

Ampliación: 6.000 kilos en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten por triplioos por la misma presenten por tripli-cado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, número 8 Zaragoza. Zaragoza, 27 de abril de 1950.—El In-geniero Jefe, J. Cucurella. 279—O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA ALCOY

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Hijos de Evelio Mataix. Objeto: Instalar en su fábrica de Ba-neres 16 máquinas tricotosas con 910 cen-

timetros de frontura. Producción: Mensualmente, 1.000 docenas de prendas para caballero, señora y niño, confeccionadas con algodón y regenerado.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por dupli-cado y debidamente reintegrados los es-critos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalisimo, 56. Alcoy, 18 de abril de 1950,—El Ingenie-ro Jefe, F. Mayo. 2.675-O.

NITEVA INDITSTRIA

Peticionario: Don José Mas Reus. Objeto: Instalar una industria de des-cascarado de almendra. Producción: Descascarado de 50.000 ki-

logramos anuales de almendra.

Esta industria empleará maquinaria y materias pr.mas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por dupilcado y debidamente reintegrados, los escatos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación de Industria, avenida del Generalisimo, 56.

Alcoy, 12 de abril de 1950.—F2 Ingenisoro Jefe, F. Mayo. 2.673-O.

Perfeccionamiento de industria

Peticionario: Don Salvador Balaguer Perotin

Objeto: Instalar en su fábrica de hilados un aparato Obermayer para tenido de fibras en rama, para uso exclusivo de su industria,

Producc ón: No se altera. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la m'sma presenten, por dupliy debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalisimo, 56.

Alcov, 12 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, F. Mayo. 2.674-O.

Peticionario: Don Vicente Cantó Dauder.
Objeto: Instalar una sección de acabados para uso propio en su industria de hilados y tejidos.
Producción: No se altera.

Esta industria empleará maquinaria 7 materias primas nacionales,

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectades por 'a misma presenten, por dupli-cado y debidamente reintegrados, los es-critos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalisimo, 56.

Alcoy, 12 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe. F. Mayo. 2.872-O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERCÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Sociedad General Gallega de Electricidad, S. A.—Calle de Llorente,

número 20, Vigo. Objeto: Instalar en el barrio de Moli-nos, del Ayuntamiento de Gondomar (Pontevedra), una linea aérea de transporte de energia eléctrica en alta tensión a 15.000 volcios, de 410 metros de longitud, que deriva de otra, propiedad de la misma Empresa, terminando en subestación transformadora de relación de transfor-mación 15,000/260 voltios, y con capacidad para 25 KVA.

Se emplearán elementos de producción

nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados en las oficinas de esta Subdelegación de Industria (Alfonso XIII, número 10, primero), en el plazo de diez dias hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de

este anuncio.
Vigo 21 de abril de 1950.—El Ingeniero Subdelegado, E. Pastor Robles.

282-0.

Transformación de energía eléctrica

Peticionario: Sociedad General Gallega de Electricidad, S. A.-Calle Lorente, nú-

mero 20, Vigo. Objeto: Instalar una subestación de vigo, derivada de la línea que enlaza los centros de San Miguel de Oya (Vigo) con Priegue (Nigrán). El transformador se colocará a la intemperie, relación de transformación. formación 15.000/260 voltios, capacidad para 10 KVA.

Todos los materiales a utilizar serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectalos industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos
que estimen oportunos por duplicado y
debidamente reintegrados en las oficinas
de esta Subdelegación de Industria (Alfonso XIII, número 10, 1.º), en el plazo
de diez días hábiles, contados a partir de
la fecha de la publicación de este anuncio.
Vigo, 21 de abril de 1950.—El Ingeniero
Subdelegado, E. Pastor Robles.
282-1—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS NORTE DE ESPANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidraulicos la petición que se re-seña en la siguiente nota: Nombre del peticionario: Don Claudino

Cutón Muiños.

Clase de aprovechamiento: Energía eléc-

trica y fuerza motriz.

Cantidad de agua que se pide: Noventa

cinco litros por segundo. Corriente de donde ha de derivarse: Rio Gosolfre.

Término municipal en que radicarán las obras: Mazaricos (La Coruña).

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en

la siguiente nota: Nombre del peticionario: Don Constan-tino Lórenzo Pérez.

Clase de aprovechamiento: Fuerza mo-

Cant'dad de agua que se pide: 50 litros por segundo Corriente de donde ha de derivarse: Río

Términos municipales en que radicarán las obras: Cedeira (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta natudel día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siquiente, inclusive a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios pre-sentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que tratan de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros provectos que tengan el mismo objeto que las peticiones que se anuncian o sean incompatibles con ellos. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de alla el ceta que prescribe diene artículo. ello el acta que prescribe dicho artículo,

que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 22 de abril de 1950.—Ri Ingeniero Director. I. Fontana.

899 y 900-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

Declarada desierta por falta de licita-dores, la subasta de las obras de cons-trucción del camino vecinal núm. 202 de dores, la subasta de las obras de construcción del camino vecinal núm 202 de la carretera de Ambasmestas a Puentes de Gatín, a la parrroquia de Donis, trozo tercero, tramo primero, perfiles 1 al 129, y acordada la celebración de segunda subasta por el mismo tipo y en iguales condiciones que rigieron en la anterior, publicadas en el «Boletin Oficiai» de esta provincia número 67 de 21 de marzo último, se hace público que la apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente en que se cumplan los veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y que la presentación de los mismos quedará cerrada a las trece horas del día anterior. Lugo, 1 de mayo de 1950.—El Presidente, Antonio Rosón Pérez.—El Secretario, E. Costas Sánchez.

Declarada desierta, por falta de licitadores, la subasta de las obras de ultimación del camino vecinal número 202 «De la carretera de Ambasmestas a Puentes de Gatín a la parroquia de Donís», trozo segundo, y acordada la celebración de segundo, emplesta por el mismo timo de segundo. segunda subasta por el mismo tipo y en iguales condiciones que rigieron en la anterior, publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 66. de 20 de marzo último, se hace públia que la apertura de pliegos tendrá lugar, a las doce horas del día siguiente en que se cumplan los veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y que la presentación de los mismos quedará cerrada a las trece horas del día anterior. Lugo, 1 de mayo de 1950.—El Presidente, Antonio Rosón Pérez.—El Secretario, E Costas Sánchez. segunda subasta por el mismo tipo y en

AYUNTAMIENTOS MADRID

Secretaria

La Exema. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 22 de febrero último, con sanción del Pleno en la de 3 de marzo siguiente, anunciar su-basta pública para contratar las obras de pavimentación de la calzada y aceras e instalación de tuberías y bocas de riego en la calle del General Palanca, con sudro de precios tipos redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 450.386,35 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por ctra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de pesetas 9.007,73 en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 18.015,45 pesetas que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de Contratación, de 2 de julio de 1924, a los veintidos días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de Los licitadores, que podrán presentarse

a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4 bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma

se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaria y en las Tenencias de Alcaldía de Chamberí y Ventas, de las Zonas segunda y tercera, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los dias no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en

La Ley de 21 de noviembre de 1931.
El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo: la pavimentación, al capítulo 11, artículo tercero, concepto primero, partida 22 del decompositiones de la capítulo 11. presupuesto extraordinario de 1946, y las tuberías y bocas de vicen al contracto de 1946, y las tuberías y bocas de riego, al capítulo séptimo, articulo primero, concepto primero,

timo, articulo primero, concepto primero, partida séptima del mismo presupuesto. Anunciada esta subasta durante el plazo de cinco días y en la forma que establece el artículo 26 del Regiamento de 3 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 1 de mayo de 1950.-El Secre tario, M. Berdejo.

Modelo de proposición-

que deberá extenderse en papel timbrado tie desera extenterse en papet timbrano del Estado de la ciase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación e instalación de tuberías y bocas de riego en la calle del General Palanca».

que vive de las condiciones de la subasta en públi-ca licitación para contratar las obras de ca licitación para contratar las obras de pavimentación e instalación de tuberías y bocas de riego en la calle del General Palanca, anunciada en el BOLETIN OFICAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficiai» de la provincia de los días de, conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta suieción a ellas (aquí la proposición de esta forma: por los precios tipos, o con la baja de tanto por 100—en lela baja de tanto por 100—en le-tra—en los precios tipos).

Asimismo se compromete a que las re-

muneraciones mínimas que han de perci-bir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las

entidades competentes.

Madrid, de 19...

(Firma del proponente.)

860-O.

ALBACETE -

En cumplimiento de lo acordado por la Superioridad so anuncia la tercera subasta pública para el aprovechamiento de los espartos de la Sierra Procomunal de Albacete-Chinchilla, durante el año forestal 1949-1950, con arreglo al pliego de condiciones que sirvió de base a las dos anteriores anunciadas, que se en cuantra da manifesta a disposición de cuentra de manifiesto, a disposición de cuantos lo soliciten, en la Secretaría de los Ayuntamientos de Chinchilla, Hoya Gonzalo. Higueruela y esta ciudad, cu-yos espartos se fijan en cinco mil quin-tales métricos, sirviendo como tipo mi-nimo para esta tercera subasta la can-tidad de doscientas treinta y seis mil doscientas cincuenta pesetas, y como tipo máximo, la de doscientas noventa y cin-

co mil ciento veinticinco pesetas, que resultan de la rebaja del veinticinco por ciento en el tipo de tasación de las anteriores, y con las mismas prescripciones facultativas y reglamentarias.

La presentación de pliegos podrá efec-tuarse en cualquiera de los Ayuntamienanteriormente citados, durante los días y horas hábiles de oficina, que medien desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las trece horas del dia anterior a la subasta, que se celebrará simultánea-mente en los cuatro Ayuntamientos referidos, el décimo día natural, a las once horas del mismo, contando a partir del cia de dicha publicación en el mencionado periódico oficial, o al siguiente si el décimo fuera festivo.

Las proposiciones scrán reintegradas con póliza del Estado de cuatro pesetas y setenta y circo céntimos, y con arreglo ai modelo de proposición que a continuación se inserta, acompañando a dichas propuestas resgnardo acreditativo de haber constituído la fianza provisional, equivalente al cinco por ciento del tipo mínimo de subasta.

Albacete, 28 de abril de 1950 .- El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don, que vive en, calle de, número, en nombre propio o en representación de), enterado de las condiciones de subasta en pública licitación para el arriendo de los espartos de la Sierra Procomunal de Albacete-Chinchilla, durante el año fo-restal 1949-1950, apunciado en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO núm., correspondiente al día, conforme en un todo con las mismas se compro-mete a tomar a su cargo dicho arriendo, con estricta sujeción al pliego de con-diciones facultativas y económico-administrativas, en la cantidad de ... (aquí la cantidad de pesetas en letra y guarismos).

(Fecha y firma del proponente.) 2.642-O.

AGUILAFUENTE (SEGOVIA)

SUBASTA DE OBRAS

El día 31 de mayo próximo, a las doce de la mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, ante el señor Alcalde-Presidente, o de quien legalmente le susriesidente, o de quien legamente le sas-tituya, con asistencia del señor Regidor Sindico, y dando fe del acto el Notario de este Distrito, la subasta para las obras de construcción de un edificio de matadero municipal, en esta villa de Aguilafuente.

El tipo de licitación será el de ciento sesenta y seis mil ciento cincuenta y cinco pesetas con treinta y dos céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir el depósito previo de seis mil seiscientas cuarenta y previo de seis mil seiscientas cuarenta y seis pesetas con veinte céntimos, cuyo importe representa el 4 por 100 del tipo de subasta, como fianza provisional, y este depósito lo elevará el adjudicatario al 8 por 100 de la referida contrata, dentro de los cinco días siguientes al de la notificación de ser firme la adjudicación, como fianza definitiva

Los depósitos provisionales serán de-vueltos a los licitadores a quienes no se adjudique el remate, y todo aquel que después de constituído el depósito provisional no formulare proposición, la formulare nula o en blanco, o si la proposición que hiciere fuese por mayor precio del tipo de tasación por el que sale esta subasta. se entenderá que renuncia en favor del Ayuntamiento a la cantidad que representa dicho depósito, como indemnización por los perjuicios que se le irrogan en el re-traso de adjudicar las obras.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se extenderán en papel de la clase sexta (4,75 ptas.), ajustándose el modelo que al final se inserta, siendo presentadas por los licitadores o sus representantes legales en la Secretaría Municipal, durante las horas de once a trece, todos los diseasones en la secretaría municipal. todos los días laborables desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las trece horas del anterior al sede proposición se acompañará, por sepa-rado, el resguardo de haber satisfecho el depósito provisional y el justificante de hallarse el-proponente al corriente en el pago de la contribución industrial. Para el bastanteo de poderos podras

Para el bastanteo de poderes podrán utilizarse los servicios de cualquier Letrado con ejercicio en Segovia o Cuéllar. El contratista vendrá obligado a otorgar la correspondiente escritura pública, en el plazo de cinco días, a partir de la fecha en que se le notifique la adjudicación definitiva, y dentro de los diez días siguientes dará principio a la ejecución de las obras, las cuales habrán de estar terminadas completamente en el plazo de ocho meses.

ocho meses. Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de reintegro del expediente, dere-chos reales de contrata, honorarios y su-plidos del Notario autorizante de la su-basta y contrata, inserción de anuncios,

basta y contrata, inserción de anuncios, accidentes del trabajo, subsidios y, en general, todos los gastos inherentes.

Regirán para esta subasta los pliegos de condiciones económico-administrativas del Avuntamiento, así como el de facultativas del señor Arquitecto Director de las obras, las que se ejecuaran con estricta sujeción al proyecto, cuyos documentos estarán de mahifiesto en la Secretaria municipal durante los días y horas señalados para la admisión de pliegos.

En lo no previsto en el mesente anuncio

En lo no previsto en el presente anuncio se estará a lo que disponen los Citados pliegos de condiciones y el vigente Reglamento de Contratación Municipal.

Aguilafuerte. 29 de abril de 1950.—El

Alcalde, José Martin Pascual.

Modelo de proposición

Don...., con domicilio en, se compromete a ejecutar de su cuenta y riesgo las obras de construcción de edificio para matadero municipal en Aguilafuente (Segovia), anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de 195..., por la cantidad de (en letra) y con entera sujeción a los planos, Memoria, presupesto y pliego de conditra) y con emera sujection a los pianos, Memoria, presupuesto y pliego de condi-ciones formulados al efecto de esta su-basta, de los cuales estoy enterado. (Fecha y firma del proponente.)

856---O.

OLOT (GERONA)

EDICTO

Acordada por el Ayuntamiento proveer, en propiedad, tres plazas de Auxiliar de Secretaría, uno de los cuales será desti-nado al Negociado de Hacienda, que en la actualidad depende de Intervención, dotadas con el haber anual de seis mil pesetas, se convoca oposición, debiendo pesetas, se convoca oposición, deniendo ser los aspirantes españoles, haber cumplido dieciocho años de edad, sin exceder de los treinta y cinco, no padecer defecto físico que imposibilite el ejercicio del empleo, carecer de antecedentes penales, haber observado buena conducta y ser edicto el Petedo. adicto al Estado.

Las solicitudes deberán presentarse en el Registro de la Secretaria Municipal durante el plazo de treinta días hábiles, durante el plazo de treinta dias habiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, acompañandose los siguientes documentos: a) Certificado de antecedentes penales b) Certificado de nacimiento. c) Certificado de buena conducta librado por el Alcalde de la residencia del colleitante ana el que bará residencia del solicitante, en el que hará

constar'su adhesión al Estado. d) Certificado médico acreditativo de no pade-cer defecto físico que imposibilite el ejercicio del empleo y otro de no estar afec-tado de tuberculosis. Además podrán producirse otros documentos justificando

producirse otros documentos justificando méritos y servicios especiales. Los aspi-rantes femeninos acreditarán, en su caso, haber prestado el Servicio Social-Los ejercicios de oposición serán dos, une teórico y otro práctico escrito, el primero con sujeción al programa inserto en la disposición adicional primero de la primero con sujecion al programa insertos en la disposición adicional primera de 12 Orden de 30 de octubre de 1939 que, con las adaptaciones procedentes, está de manifiesto en la Secretaría y ha sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 157, de 29 de diciembre de 1949 y se celebrarán en las Casas Consistoriales el día y hora que se anunciará oportunamente una vez transcurfíciará oportunamente una vez transcurfício. ciará oportunamente, una vez transcurri-dos tres meses desde la inserción de esta-convocatoria en el BOLETIN OFICIAL

convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. El Tribunal estará presidido por el Presidente de la Comisión de Goberna-ción e integrado por un representanta de la Administración Local, un Profe-sor del Colegio Municipal de Enseñanza Media y del Secretario de la Corpora-ción que lo será del Tribunal, el cual ter-minados los elercicios formulars en prominados los ejercicios formulará su pro-puesta, que someterá a la aprobación del

Ayuntamiento pleno.

Los aspirantes satisfarán veinticinco pesetas en concepto de derechos, de conformidad con lo dispuesto en la legisla-ción vigente; y se tendrán en cuenta las disposiciones en vigor que regulan la provisión de plazas vacantes en las Corporaciones locales en cuanto no hubiese

sid) previsto en las bases de oposición. Lo que se hace público para general conocimiento.

Olot, 18 de enero de 1950.—El Alcalde, Pedro Bretcha Cali.—P. A. del A., el Se-cretario, Juan Pardo Werhle. 873-O.

PORTUGALETE

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento y por la circunstancia de haber quedado vacante, se saca a oposición concurso conforme a las normas de la Ley de 25 de agosto de 1939 y Orden de 30 de octubre del mismo año, con las modificaciones que se introducen por la Ley de 17 de julio de 1947, y para su provisión en propiedad, la plaza de Auxiliar de Mecanografía de la Secretaría de este Ayuntamiento, con el haber anual de pesetamiento, con el haber anual de pese-tas 7.475, y de acuerdo con las condicio-nes siguientes:

1.8 La oposición será entre españoles de ambos sexos, que reúnan las circuns-tancias que se fijan en el artículo tercero de la Orden de 30 de octubre de 1939: a) Haber cumplido d'eciocho años, sin

exceder de treinta y cinco.

b) No padecer defecto físico que imposibilite el ejercido del empleo.

c) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

d) Ser persona de indudable adhesión al Movimiento Nacional y a las ideas representados per ésta de procesor de la conducta. presentadas por éste.

2.ª Los ejercicios de la oposición serán 2.ª Los ejercicios de la oposición serán dos, uno teórico oral y otro práctico. El teórico se llevará a efecto con sujeción al programa que se inserta en la disposición adicional primera de la repetida Orden de 30 de octubre de 1939. El ejercicio práctico consistirá en escritura al dictado, ortografía, análisis gramatical, operaciones aritméticas, redacción de documentos oficiales y el importante ejercicio de mecanografía y taquigrafía, ya cicio de mecanografía y taquigrafía, ya que se trata precisamente de cubrir una plaza de auxiliar de mecanografía.

3.ª Esta plaza se considera como de turno libre.

4.ª Los interesados que concurran a esta opos ción deberán presentar la instancia documentada, para participar en la misma, dentro del plazo de treinta días

hábiles, a partir del signiente en que apanabiles, a partir del signiente en que apar-lezca este amincio en el «Boletin Oficial de la Provincia de Vizcaya», y los ejer-ciclos de lo oposición tendrán lugar a partir de los bres" meses, contados del siguiente día de la publicación de este anuncio en dicho «Boletín Oficial» de la provincia. Sa filará engresimenta el día provincia. Se fijará concretamente el día s' la hora en que habrán de comenzar los ejercicios.

A la instancia deberán unirse como documentación justificativa, y además de la que se acredite, estar dentro de las condiciones que se exigen en la oposición. las siguientes:

a) Certificación de nacimiento.
b) Certificación médica en la que se haga constar no padecer defecto físico de enfermedad que imposibilite el ejer-

cicio del empleo.

②) Certificación de carecer de antecedentes penales expedida por el Registro

Central.

d) Certificación de buena conducta.
6) Certificación en que se acredite que es persona de indudable adhesión al Movimiento Nacional.

5.º La edad de los solicitantes poder fomar parte en esta oposición se computara en relación a la fecha de de-terminación del plazo de treinta días pa-ra la presentación de solicitudes.

6.ª Los aspirantes femeninos justifica-tán por medio de certificación el haber cumplido el Servicio Social de la Mujer

o estar exenta del mismo.
7.º Los opositores deberán abonar y acompañar a la instancia como derechos para poder tomar parte en dicha oposi-ción la cantidad de treinta pesetas.

-8.ª Todos los opositores serán sometidos previamente a reconocimiento mé-

dico. 9.5 El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de estas oposiciones será cons-

ejercicios de estas oposiciones sera cons-tituído en su dia y conforme a las nor-mas de la repetida Orden de 30 de oc-tubre de 1939.

10. Todas las condiciones, programa para las oposiciones, forma de calificar, etcétera, estarán en el expediente y de manifiesto a disposición de los intere-sados en la Secretaria de este Ayunta-miento.

Portugalete 21 de abril de 1950.-El Alcalde (ilegible). 865—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el día 26 de abril de 1949 falleció en Viella (Lérida) el obrero José Domínguez González, de veinte años de edad, natural de Illa (Orense), hijo de Emilio y de Fermina, domiciliado en Cam-pamento Túnel-Viella (Lérida), que tra-bajaba al servicio de don Marcelino Lila-costeria. gostera.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los docu-mentos que lo acrediten, a la Caja Na-cional de Seguro de Accidentes del Tra-bajo, Sagasta, 6, Madrid. Madrid, 25 de abril de 1950.—El Direc-tor, Isaac Galcerán Valdés.

DISTRITOS MINEROS

MADRID

Por la Jefatura de este Distrito Minero se ha declarado la cancelación de los expedien.

Númer	NOMBRE	Término municipal y	provincia	Causas de cancels	ción
			1		
1.646	«San Rafael»	Boalo y Manzanares el		•	
		Real	(Madrid)	Art. 168, 3.º Reglam	ento.
662	«José Emilio»	Villacorta		Art. 168, 3.º Regiam	
663	«San Carlos»	Villacorta, Serracin y	1		
• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		Becerril	Idem	Art. 168, 3. Regiam	ento.
664	«Jesus Miguel»	Villacorta		Art. 163, 3. Reglam	
665	«Ntra. S.* Lourdes»	Villacorts		Art. 168, 3. Reglam	
669	«San Carlos»			11.0. 100, 0. 10cBimm	
	**************************************	otros	Idem	Art. 168, 3. Regiam	ento.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 168 del Reglamento General para el Regimen de la Mineria vigente, advirtiendo que podrán hacerse nuevas peticiones una vez transcurridos ocho días desde la publicación de este anuncio en este periódico oficial.

Madrid, 21 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette.

853---Q

GUIPUZOOA

En cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Mineria, aprobado por Decreto de 9 de agosto de 1946, se hace saber a los interesados, y para general conocimiento, que por el Ministerio de Industria y Comercio han sido concedidos los permisos de investigación y concesiones de explotación que a continuación se indican:

Número NOMBRE	Término municipal	provincia	Mineral	Has.
2.932 «Aritzacun» 2.935 «La Segura» 2.936 «Los tres amigos» 2.937 «Francisco» 2.938 «Teresa» 2.928 «Alicia» 2.930 «Santo Domingos 2.934 «San Antonio»	Valle Baztán Mezquiriz Orbaiceta Erasun Betelu Huarte-Araquii Burgui	Navarra Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Hierro	20 20 30 300 29 65 10 19
4.448 «Josefa»	Villabona	Guipúzcoa	Caolin	20

San Sebastian, 6 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Pablo F. Iruegas.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO CENTRAL

PAGO DE DIVIDENDO ACTIVO

La Junta general ordinaria de señores accionistas de este Banco, celebrada el sábado 29 de abril último, acordó el reparto de un dividendo activo complemen-torio número 29, de pesetas 23,88 (veintitrės pesetas y ochenta y ocho centimos) liquidas, por acción, que, con el repartido a cuenta de los beneficios de 1949 en el pasado mes de octubre, hace un total de 52,88 pesetas, después de deducidos los impuestos correspondientes

El pago de este dividendo se efectuará, contra presentación de los correspondientes extractos de inscripción, a partir del dia 3 de mayo actual, en las oficinas cen-trales de la entidad y en las de todas cas sucursales y agencias. El dividendo indicado se hará efectivo

solamente por las acciones números la 300.000, ya que las cien mil acciones últimamente puestas en circulación, nú-meros 300.001 al 400.000, entraron a participar en les beneficios que la enticad obtuviera a partir de 1.º de enero do 1950

Madrid, 1.º de mayo de 1950.—El Pre-sidente del Consejo de Administración, Ignacio Villalonga Villalba.

2.221-P.

COMPAÑIA DE LOS FERROCARRILES DE MEDINA DEL CAMPO A ZAMORA Y DE ORENSE A VIGO

Habiendo acordado la Junta general de señores accionistas, celebrada el día 28 de abril del corriente año, el reparto da dividendo de diez pesetas por acción, correspondiente al ejercicio de 1949, el Consejo de Administración ha ordenado el pago, a partir del día primero de mayo próximo, de dicho dividendo, con geduc-ción de los impuestos correspondientes, el cual se efectuará contra entrega del cupón número 24 v mediante el cumpli-miento de los requisitos legales, en Madrid y La Coruña, en el Banco Pastor, en Barcelona, en el Banco Español de Crédite, Banco Hispano Colonial, señores Soler y Torra Hermanos y señores Riva y Garcia, y en Santiago de Compostela. en señores Hijos de Olimpio Pérez.

Madrid, 29 de abril de 1950.-El Secro-

tario general. 2.616—P.

«EUROPA, S. A.», COMPAÑIA ESPA-NOLA DE CAPITALIZACION

Avenida de José Antonio, 59 MADRID

Sorteo celebrado el dia 29 de abril de 1950 ante el Notario de esta capital don Pedro Castineiras Teijeiro.

Han resultado amortizados los títulos portadores de las siguientes combina-

P-U-W — Z-A-M — L-U-V — T-A-I S-I-N — L-O-E — Z-J-N — O-S-M 2.618-P.

S. N. L A. C. E

Sociedad Nacional Industrias Aplicaciones Celulosa Española, S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa que, a partir del día primero de mayo, se procederá al pago de pesetas 35, libres de impuestos, por cada acción, como dividendo complementario por los resultados del ejercicio 1949.

Dicho pago se efectuará contra el cupón numero 9 de todas las acciones números I al 409,000, inclusive, en las oficinas cenerales y en todas las sucursales de Ma-Ciric y provincias, de las siguientes entida-

Banco Urquije.

Banco Español de Crédito. Banco Hispano Americano.

Banco de Vizcava.

Madrid, 29 de abril de 1950.-El Secretario del Consejo, Pablo Martinez-Almelas. 2.624- - P.

MONTEPIO DE LA ASOCIACION GENERAL DE EMPLEADOS DE OFICINA DE VIZCAYA (EN LIQUIDACION)

Iturribide, 22, 8.0

BILBAO

AVISO

Se previene a los familiares de los soclos fallecidos hasta el día 17 de diciembre de 1949 y a los demás acreedores de este Montepio que cuantas reclamaciones este Montepio que cuartas recamaciones tengan que alegar a su favor quedarán formuladas antes del día 1 de julio próximo, ya que transcurrida dicha fecha no podrán ser atendidos, por hallarse ultimada la liquidación de este Montepio.

La Comisión liquidadora.

PLUS-ULTRA COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accio-nistas para celebrar Junto general ordiparia el día 11 de mayo de 1950, a las cinco de la tarde, en el domicilio social de la Compania, en Madrid, plaza de las Cortes, 8.

Caso de no reunirse número suficiente de acciones representativas del capital necesario para celebrar la Junta en primera convocatoria, se celebrará la reu-nión en segunda convocatoria el 23 de mayo de 1950, en el mismo lugar y a la misma hora.

Cada cinco acciones de la Serie A y de la Serie C y cada diez de la Serie B tienen derecho a un voto, según los Estarutes sociales.

En cumplimiento del artículo 13 de los Estatutos de la Compañía, los señores accionistas que despen asistir a la Junta deberán depositar en la Caja de la Dil'ección general en Madrid, plaza de las Cortes, 8, o en la Sucursal de Barcelo-na, ronda de la Universidad, 17, sus ac-ciones o los resguardos de depósito en ciones o los resguardos de depósito en los Bancos con veinticuatro horas de an-ticipación, por lo menos, a la señalada para la Junta. Contra dicho resguardo será librada una papeleta de asistencia, en la que constará el número de votos a que cada agcionista tiene derecho. Madrid, 29 de abril de 1950.—El Presi-dente del Consejo de Administración, Autorio de Satrístegni

Antonio de Satrústegui.

2.682.P.

FOSFORERA CANARIENSE, S. A.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que ten-drá lugar en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 18, Madrid, el día 29 del mes actual, a las once de la manana.

Para el derecho de asistencia a dicha Junta se recuerda a los señores accio-nistas lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos.

Madrid, 3 de mayo de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, Eldefonso G. Fierro.

2.696-P

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MO-NOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

JUNTAS CENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDI-NARIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se reunirá en el aomicilio social, calle de Torija, número 9, Madrid, el día 24 de mayo próximo, a las doce y media de la mañana, para someter a su aprobación la Memoria, belance y cuentas del ejercicio del año 1949.

A continuación se celebrará la Junta general extraordinaria para someter a la aprobación de los señores accionistas las modificaciones necesarias en los Estatutos, acoplando sus disposiciones a la Ley de 17 de juilo de 1947 y al Reglamento para su aplicación aprobado en 29

de mayo de 1949. Tendrán derecho de asistencia los sefiores accionistas que posean 100 o más acciones inscritas a su nombre en el libro-registro de la Sociedad con anterioridad al 3 de diciembre de 1949. Los accionistas propietarios de menos de 100 acciones podrán ser representados por los que tengan derecho de asistencia.

La certificación para asistir a la Junta o para ser representados deberá solicitarse por escrito de la Secretaria ge-neral hasta cuarenta y ocho noras antes de la fecha que se fija para su celebra-

Madrid, 3 de mayo de 1950 .- El Secretario general, J. M. Comyn.

2.686-P.

COMPAÑIA DE CARBONES INDUSTRIA X NAVEGACION, S. A.

(CARINSA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo esta-blecido en el artículo 11 de sus Estatuços, ha acordado convocar a los señores ac-cionistas para celebrar Junta general or-dinaria el día 19 del corriente mes, a las

cinco de la tarde, en el domicilio social, Angel Baixeras, número 41, 1.º Con arreglo al artículo 14 de los Es-tatutos, tienen derecho de asistencia a la Junta los poseedores de cien o más acciones.

Los señores accionistas que se encuentren en este caso y deseen concurrir a la Junta deberán depositar, bien el resguardo que acredite el depósito de sus acciones en un establecimiento de crédito de reconocida solvencia, o sus acciones mismas en las Cajas de esta Compania.

Barcelona, 1 de mayo de 1950.—El Secretario general, Lorenzo G. de Movellan, 2.698-P.

BOETTICHER Y NAVARRO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administració.. de esta Sociedad y con la finali-dad prevista en el artículo 14 de sus Estatutos, se convoca la Junta general or-cinaria de accionistas para el dia 17 de mayo, a las doce de la manana, en el salón de actos de la Camara Oficial de Industria, calle de las Huertas, núme-

ro 12. Para asistir a la Junta convocada se facilitarà a los señores accionistas la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 3 de mayo de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración. 2.684-P.

COMPANIA INMOBILIARIA DEL HOGAR, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 16 de ma-yo, a las trece boras, en el domicilio se-

cial, calle de Guriubay, número 3, con arregio al signiente orden del dia:

1.º Lectura, y en su caso aprobación, del acta de la última sesión.

2º Medificación del nombre social y consiguiente reforma del artículo primero de los Estatutes sociales.

3.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a dicha Junta será necesario poseer un mínimo de 50 accio-nes: las tarjetas de asistência podrán recogerse en el domicilio social, a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el dia 13 del corriente mes, previo depósito de los títulos en nuestras oficinas o entrega del resguardo bancario.

El Presidente del Consejo de Administración, Luis de Ussia.

2.701-P.

2.677-P.

ALMACENES GENERALES DE PAPEL, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

De orden del señor Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad, y con arreglo a lo establecido en el ar-tículo 23 de los Estatutos de la misma, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 15 de los corrientes, a las once y media de su mañaha, en los locales de la Delegación de la Sociedad en Barcelona, Gran Via Layetana, número 20, para examinar y apro-bar, si procede, el balance correspondiente al primer trimestre del corriente año. Madrid, 3 de mayo de 1950 .- El Secretario accidental, A. de las Alas Pumariño.

COMERCIAL INDUSTRIAL DE LA SERENA, S. A.

En cumplimiento de lo acordado en Junta general extraordinaria de accionistas, en sesión del 15 de abril de 1950, se ofrecen a la pública suscripción 1.793 acciones nominativas de la Sociedad, por valor de 609.300 pesetas, estando representadas por acciones de 100, 500 y 1.000 pesetas cada una, debiendo ser liberadas a la par en el momento de la suscripción.

La suscripción quedará abierta durante quince días, a partir de la fecha de pu-blicación de este anuncie, pudiendo formular las peticiones en la plaza Vázolez Mella, núm. 5 bis, donde se admitirán las mismas con carácter provisional y a reserva de lo establecido en el apartado b) del número cuarto de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de febrero de 1947.

Madr d, 3 de mayo de 1950.—«C. I. S. S. A.», P. P. (ilegible).

2.697-P.

SOCIEDAD ANONIMA TRABAJOS Y OBRAS

S. A. T. O.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, cumpliendo lo dispuesto en los Estatutos de la misma, convoca a los senores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrara a las cinco de la tarde del día 31 de mayo actual, en su domicilio social.

Madrid, 3 de mayo de 1950.-El Secretario del Consejo de Administración, Juan

de la Torre y Garcia Rivero. 2.681--P.

SOCIEDAD ANONIMA «EL AGUILA» Fábricas modelo de cerveza y de hielo

MADRID-VALENCIA-CORDOBA

En cumplimiento del acuerdo de la Junta general ordinaria del día 25 de abril próximo pasado, se comunica a todos los señores accionistas que el dividendo traordinario de diez pesetas por acción, libre de impuestos, se hará efectivo en los Bancos Hispano Americano y Espa-tiol de Crédito, contra cupón número 39, a partir del día 9 de mayo, fecha del 50 aniversario de la fundación de esta Sociedad.

Magrid, 3 de mayo de 1950.-El Director general, Alberto de Comenge. 2.685-P.

TALLERES ZAR, S. A. BILBAO

Habiéndose extraviado los extractos de Inscripción de acciones números 35 y 36 de esta Sociedad, comprensivos de 180 y de esta Sociedad, comprensivos de 180 y 200 acciones, respectivamente, números 841 a 1.120 y 2.141 a 2.340, expedidos con fecha 21 de octubre de 1947 a favor de don Bonifacio Dorronsoro Urrutia, con domicilio en Bilbao, calle de la Ribera, número 16, con un valor nominal total de 180 000 restas co reunita e la vidica. número 16, con un valor nominal total de 190.000 pesetas, se anuncia al público por una sola vez para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se procederá a la anulación de los extractos extraviados y se extenderán duplicados de los nismos, quecando la Sociedad relevada de toda reseguido. dando la Sociedad relevada de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Bilbao, 11 de abril de 1950.-El Director-Gerente, José Ignacio de Zabala y Azcue. 284—P.

TLUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GES-TORES ADMINISTRATIVOS

AVISO

Solicitada la devolución de la fianza del Gestor administrativo don Justo Coll Alcacer, de Valencia, se hace público por el presente anuncio para que el que tuviera alguna reclamación la exponga, durante el plazo de seis meses, ante este Ilustre Colegio Oficial de Gestores Admi-nistrativos, calle del Poeta Quintana, número 1. Valencia. El Presidente, José Ambrós.

2.665---O.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO SALA CUARTA

Secretaria

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso administrativo.

Pleito núm. 3.202; señor Anguita.-Don Juan Sánchez Benito contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 23 de d'ciembre de 1949, sobre imposición de multa de 500 pesetas por supuesta infracción del Reglamento de 20 de octubre de 1938, por falta del Libro de Pagos de Salarios.

Pleito núm. 3.209, señor Anguita.—Don Fernando Escrich Llop, contra resolución expedida por el Ministerio de Industria y Comercio de 25 de noviembre de 1949, sobre concesión del modelo industrial número 16.869 a la Sociedad Anónima «Nestle».

Pleito núm. 3.216, señor Anguita.-«Whitehall Pharmacal Company», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria y Comercio en 15 de enero de 1950, sobre concesión de Registro de la marca núm. 227.212 a favor de don Mario

Jiménez Fernández y dos más, denominada «Nonchian»,
Pleito núm. 3.181, señor Laguardia.—
Don Manuel Bofarull y Tuon y otros, contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 20 de enero de 1949, sobre desestimación y de alzada en providencia del Gobierno Civil de Valencia de 30 de agosto de 1949.

Pleito nûm. 3.217 señor Cabrero.-Don José Sainz Sainz, contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 23 de enero de 1950, sobre inclusión en el Registro público de solares de edifi-caç ón forzosa de la finea núm. 121 de la calle de Hermosilla, propiedad de don Ramiro Calle Fuente.

Lo que, cumpifendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieran interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 27 de abril de 1950.—El Se-

cretario Decano, José Anguita Sánchez. 897-O.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

SEVILLA

Don Antonio J. Rueda Roldán, Presidente de la Audiencia Territorial de Se villa.

Hago saber: Que voluntariamente ha cesado en el ejercicio de su profesión el Procurador del Partido Judicial de Arcos de la Frontera don Fernando Monguio Becher, y se publica para general conoci-miento, a fin de oir reclamaciones, si las hubiere, contra st fianza,

Dado en Sevilla a 28 de febrero de 1950. Anionio J. Rueda Roldan.

281-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERÁ INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

EDICTO

En viriud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Juez de Primera Instancia del Juzgado numero 13 de esta ciudad, en providencia de 22 del actual, dictada en expediente promovido por don Francisco Verriere Pervillé sobre extravío de las acciones 40.045, 40.049, 40.050, 42.431 y 44.579, de la Compañía General de Tabacos de Filipinas, por el presente se hace público la denuncia del tal extravio, y al propio tiempo se emplaza a cuantas personas se crean con derecho a dichos titulos, para que dentro del término imtulos, para que dentro del término improrrogable de nueve dias comparezcan a oponerse a la expedición de duplicados y al cobro de los cupones números 70 de intereses y 36 de beneficios, y siguien-tes, con apercibimiento de que si no lo tes, con apercibimiento de que tes, con apercioimiento de que si no lo verifican seguirá su curso el expediente, señalándoles los Estrados del Juzgado.

Barcelona, veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta. El Juez (ilegi-

ble).-El Secretario, Hipólito Codesido.

2.632-A. J.

ALBUÑOL

Don José Antonio Maldonado Manrique, Juez de Primera Instancia accidental de este partido de Albufiol.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia del Procurador don José San-chez Sánchez, en nombre y representa-ción de don Antonio Linares Linares, se ción de don Antonio Linares Linares, se tramitan autos de juicio declarativo or-dinario de mayor cuantía, contra don José Cabedo Fuster, vecino de Madrid, por reclamación de 24.638 pesetas, en los que ha recaído la sentencia cuyo enca-bezamiento y parte dispositiva son como signe. sigue:

sigue:
«Sentencia.—En la ciudad de Albuñol
a cuatro de julio de mil novecientos cuarenta y nueve, el señor don Rafael Puya
Serrano, Juez de Primera Instancia de Serrano, Juez de Primera Instancia de este partido, ha visto estos autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía seguidos a instancia del Procurador don José Sánchez Sánchez en nombre de don Antonio Linares Linares, vecino de esta ciudad y mayor de edad, defendido por el Letrado don Juan Gómez Suárez, contra don José Cabedo Fuster, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, sobre

 ${\rm reclamació}_{\rm n}$ de veinticuatro mil seiscientas treinta y ocho pesetas, cuyo demandado fué declarado en rebeldía en estos autos, y... Fallo: Que estimando en to-das sus partes la demanda inicial de este procedimiento, debo declarar y declaro si demandado rebelde don José Cabedo Fuster, deudor del actor don Antonio Lina-res Linares, de la cantidad de veinticuatro mil seiscientas treinta y ocho pese-tas que en eila se reciaman, condenán-dole al pago de las mismas, así como a los intereses legales de dicha cantidad s partir del mes de junio del año mil no-vec'entos cuarenta y siete, así como tam-bien al pago de las costas del presente procedimiento.—Así por esta mi senten-cia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael Puya Serrano. (Rubricado.)»

En virtud de escrito de la parte actors en d'cho procedimiento, se ha acordado por proveido de esta fecha que la sentencia relacionada sea publicada por me-cio de edictos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de esta provincia, para su notificación al deman-

dado rebelde don José Cabedo Fuster.

Dado en Albuñol a trece de abril de
mil novec'entos cincuenta.—El Juez, José
Antonio Maldonado.—El Secretario, Salutiago Sánchez,

2.614—A. J.

BETANZOS

El Juez de Primera Instancia de Be-

Hace pública, a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil, la exis-tencia e incoación, a instancia de Muría Pilar Gabin Pena, vecina de Souto (Padere), de expediente de declaración de fallecimiento de sus hermanos Manuel y Maria Gabin Pena, hijos de Pedro y de María, nacidos en Souto (Paderne), el de Maria, hac'dos en Souto (Paderne), ci 19 de abril de 1894 y 13 de febrero de 1902, de donde se ausentaron, en el año 1924, para-América Central, desde cuya fecha dejaron de tenerse noticias e ig-norándose su actual paradero. Dado en Betanzos a 22 de abril de 1950. El Juez, Román Prego Garcia.—El Se-cretario, Ramón Isasi.

2.637-A. J.

1.º 6-5-930

CASTRO-URDIALES

FDICTO

Don Roberto González Herrero, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Castro-Urdiales y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama Por el presente edicto se cita y liama a cuantas personas se consideren herederas de la vec'na que fué del pueblo de Sámano, de este Concejo, doña Matilde Helguera Soba, soltera, mayor de edad, hija de don José y de doña Lorenza, que falleció en el mismo, donde tenía su dominibo el dia veintisiate de abril de 1000. micilio, el día veintisiete de abril de 1949, sin que conste que hubiese otorgado tes-tamento, que tenga validez, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del termino, de dos meses acreditando en forma su calidad de herederas y en qué grado, bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitare dentro del indicado término.

Así lo acordó en expediente o diligencias de prevención de abintestato, de oficio. que ha decretado oportunamente. Dado en Castro-Urdiales a cinco de

abril de mil novecientos cincuenta. El Juez, Roberto González Herrero. El Secretario (ilegible).

DURANGO

Don Luis Pérez del Castillo, Juez de Primera Instancia de Durango y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y por el Procurador don

Carmelo Sengoa Uribasterra, en nombre 🤋 representación de doña Higinia de Garitaonaindia Arista Araunabeña, mayor qe edad, viuda, dedicada a sus labores, vecina de Gallaria, heredera, al parecer, de cuarto grado, se ha promovido el juicio universal que se ordena en el título XI del libro segundo de la Ley de Enjuiciamiento Civil sobre los bienes correspondientes a la herencia de dona Valentina o Maria Valentina de Garifaoniandia, Albistegui, vecina que fué de esta villa, fallecida en la misma el día 21 de enero de 1949 a la edad setenta y ocho años, en estado de soltera, en cuyos autos, y en providencia del día de la fecha, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.106 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado llamar por edictos, y por segunda vez, a los que se crean con derecho a los bienes de dicha cau-sante, que se hallen dentre de dicho graoe, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado en el término de dos ente este Juzgado en el termino de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de los edictos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta "provincia, debiendo significarles que dicha causante otorgó testamento abierto el 16 de enero de 1949 ante el Notario de Amorebieta don Juan José Salomero Rese, y previnidadeles que el compreto. Resa, y previniéndoles que al compare-cer en este juicio alegando sus derechos de los bienes deberán acompañar los documentos en que funden el correspon-diente árbol genealógico, y si no tuvieran a su disposición alguno de ellos, se expresará el archivo en que debe hallarse.

Que, además de doña Higinia de Garitaonaindia Arista-Araunabeña, se han personado en los autos doña Elisa pitarte Garitaonaindia, vecina de Bilbao; don Pedro Garitaonaindia Díaz, vecino G. Paris; dona Maria Luisa Inés Astiga-rraga Garitaonaindia, casada con don Vicente Menéndez García, vecino de la ciudad de Tampa, Estado de Florida (Estados Unidos de America); doña Emilia-na Astigarraga Garitaonaindia, casada con don Juan Antonio Castro Nogal, vecina de La Habana (República de Cuba), y don José Maria Astigarraga Garitaonaindia, vecino de Durango, alegando su derecho a los bienas de dicha herencia, al parecer, dentro del cuarto grado.

Dado en Durango a catorce de abril de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Luis Pérez del Castillo.—El Secretario (ilegible).

2.559-A. J.

LALIN

El Juez de Primera Instancia del partido de Lalin,

Hace salver: Que a instancia de María Encarnación Montes Noguerol, mayor de edad, casada y vecina de Piñeira, municiplo de Taboada, en el partido judicial de Chantada, se promovió expediente de declaración de fallecimiento de del barriano de Morie Montes Nogueros. su hermano José María Montes Noguesil hermano Jose Maria Montes Nogue-rol, hijo de Benito y Josefa, natural de Rio; en el municipio de Rodeiro, de-donde se ausentó hace más de treinta años, sin volver a tenerse noticias de su existencia.

Lo que en cumplimiento del artícu-lo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Ci-

se hace público.

Lalin, diez de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez (ilegible). El Secretario, P. H. (ilegible).
2.560
1.2 6-5-950

SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Don Carlos Díaz Aguado y Fernández, Juez de Primera Instancia de Santo Domingo de la Calzada y su partido. Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don Alberto Capellan Zua-go, se instruye expediente sobre decla-ración legal de fallecimiento de don Es-

teban Capellán Zuazo, nacido en esta tecan Capellan Zuazo, nacido en esta ciudad en 1892, il cual se ausentó de la misma en el año de 1915, teniendo las últimas notícias del expresaco en 1924, fechadas en San Francisco de Canfornia (Estados Unidos de América), última residencia conocida, y como desde la fecha últimamente citada no se ha vuelto a tener noticias acerca de él, se supone que haya falleciao.

Y a fin de que cuentas personas tengan interés en el expediente, puedan personarse en él a justificarlo dentro del término de quince días, a partir de la control de la co publicación de este primer edicto, con-forme a lo prevenido en el artículo 2.042, reformado, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se da al expediente la publicación

prevenida.

Dado en Santo Domingo de la Calzada a once de abril de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Carlos Díaz Aguado-El Secretario judicial. José Maria Zaragoza.

2.577-A. J.

BANDE

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Bande (Orense), a efectos legales, anuncia incoación de expediente de declaración de ausencia Le Américo Augusto Alvarez, vecino que fué de Formarigo, en el Ayuntamiento de Padrenda.

Dado en Bande a 9 de marzo de 1950.— El Secretario Judicial, C. Alvarez Gómez. 1. 6-5-950 2.661-A. J.

MANRESA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido, se hace saber haberse solicitado ante el mis-mo por don Juan Roig Ribas la cancela-ción de la anotación de embargo que obra en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona sobre el camión B 47084, propiedad de aquél, para garantir las responsabili-dades civiles senaladas en 6.000 pesetas en méritos de sumario que fué incoado en este Juzgado bajo número 24 de 1933, cu-yo sumario ha desaparecido durante la denominación marxista, sin haberse solicitado su reconstrucción, llamándose a quienes pudiera perjudicar la cancelación solicitada para que dentro del término de dos meses, a contar de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan presentarse las reclamaciones legales vigentes.

Manresa, 22 de abril de 1950.—El Secretario, Luis Alvarez.
913-A. J.

SOLSONA

De conformidad con lo prevenido en el artículo 26 del Estatuto general de Procuradores de los Tribunales, aprobado por Decreto de 19 de diciembre de 1947, se hace público que en este Juzgado se tramita expediente a que se refiere dicho artículo del que fué Procurador de los Tribunales de este Partido Judicial don Ramón Masana Rovira, para que en término de seis meses se puedan formular las recla-maciones que se consideren pertinentes. Solsona, 24 de abril de 1950.—El Juez

de Primera Instancia (ilegible).

914-A. J.

JUZGADOS MUNICIPALES MALAGA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En los autos de proceso de cognición que bajo el número 630 de 1949 se tramitan por este Juzgado, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva

es como sigue:
«Sentencia.—En Málaga a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta.—El

señor don Torcuato Casas Fernández, Juez municipal del número uno, Decano, de los de la capital, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos por el Procurador don Sebastián García Gómez en nombre y representación del Colegio Oficial de Arquitectos, contr. don Cipriano Damiano González, que se halla constituído en rebeldía, so-

bre declaración de cantidad, y... Fallo: Que debo declarar y declaro haber lugar a la demanda producida por el Colegio Oficial de Arquitectos de Malaga contra don Cipriano Damiano González, y en su virtud condeno a éste a que pague a aquél la cantidad de dos mil sete-cientas cincuenta pesetas, importe de ho-norarios profesionales del Arquitecto don Antonio Rubio Torres, devengados en la dirección de les chesa que en la demanda dirección de las obras que en la demanda se expresan, intereses legales de dicha suma desde la presentación de la deman-da y al pago de las costas del procedimiento.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Torcuato Casas Fernán-

mando y inmo.—Torcuato Casas Fernandez.» (Rubricado.)
Publicación.—La anterior sentencia ha sido dada y publicada por el señor Juez que la procuncia, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha.—Doy fe.—J. Banderas. (Rubricado.)
Y para que siva de notificación en forma al demandado en rebelaía don Cipriano Demisno. Conzález, popo la presente

no Damiano González, pongo la presente en Málaga a 28 de abril de 1950.—El Se-cretario, J. Banderas.

2.678-A. J.

REQUISITORIAS

ajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse
los procesados que a continuación se erpresan en el plazo que se les fija, a
contar desde el diu de las publicación del
anuncio en este periódica oficial y ante
el Juzgado o Tribunal que se señala, se
les citr, llama y emplaza, encargándose
i todas las Autoridades y Ayentes de la
Policia Judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, pomiendolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiente
Criminal. Bajo apercibimiento de ser declarados re-

JUZGADOS CIVILES

VILARRUBLA VIDAL, Daniel: de treinta y ocho años, hijo de Saturnino y de Rosa, natural de Barcelona, vecino de Lérida, casado, industrial, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario 115-949 por apropiación in-

DIAZ BERNABE, Carmen; de treinta

mios, natural de Sevilla, vecina últimamente de Lérida, casada, ignorándose más antecedentes; procesada en sumario 298-949 por hurto doméstico; NOGUERA COLL, Bartolomé; de treinta y tres años, hijo de Bartolomé y de María, natural de Palma de Mallorca; procesada en sumario 132-949 por estafa y falsedad;

y falsedad;
BASELGA IGLESIAS, Juan; de veinte
años. soltero, hijo de Laurentino y de
Josefa, natural de Olesa de Montserrat,
domiciliado últimamente en Lérida; procesado en sumario 80-949 por lesiones;
BAUTISTA HEREDIA, Rosa; de cieciocho años, hija de Ramón y de Maria,
natural de Francia: procesada en sumario 326-948 nor hurto:

natural de Francia: procesada en suma-rio 326-948 por hurto; AMAYA ROMFRO, Carmen; de vein-te afios, hija de Juan y de Consuelo, na-tural de Puigreig; procesada en sumario 326-948 por hurto; VIDAL, Antonio; cuyas demás circuns-

VIDAL, Antonio; cuyas demas circunstancias se ignoran, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 199-949 por hurto;
LUNA LLERA, Jose; de treinta y cinco años, hijo de Mariano y de Francisca, natural de Luna (Zaragoza), vecino de Almacellas, soltero, labrador, cuyo actual

paradero se desconoce; procesado en su-

macio 13-947 seguido por robo; TERUEL FERNANDEZ, José Maria; de treinta y ocho años, hijo de Esteban y de Lucia, natural de Elche de la Sierra (Albacete), casado vecino de Almacollas, calderero, cuyo actual paradero se des-conoce; procesado en sumario 13-947 por zono:

LABORDA, Teodoro: de veintiún años, matural de Egea de los Caballeros, jornalero, cuyas demás circunstancias se desconocen y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 96-948 por

robo; FERNANDEZ TAPIAS, Juana; de vein titrés años, hija de Francisco y de Cata-lina, sus labores, natural de La Unión (Murcia), vecina de Lérida, cuyo actual

ma, sis labores, hatural de La Union (Murcia), vecina de Lérida, cuyo actual paradero se desconoce; procesada en sunario 55-948 por escándalo público; MARTINEZ MIERES, Manuel; de cuasenta v cinco años, hijo de José y de Mazia, natural de Viver (Castellón de la Plana), souero, albañil, vecino de Lérida, domiciliado en San Carlos, 15, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 86-949 por tentativa de robo y asociación ilegal;
PALLEJA GIMENEZ, Carlos; cuyas demás circunstancias se ignoran y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 95-949 por hurto;
ERNESTO MOLA, Gil; de cuarenta y mueve años, natural de Beleceite (Teruel), casado, comerciante, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 152-948 por robo;

paradirio se desconoce; procesado en su-mario 152-948 por robo; CUEJO RODRIGUEZ, Pío; de cincuen-ta y dos años, hijo de Andrés y de Vic-toria, natural de Santíago (La Coruña), vecino de La Coruña, domiciliado últi-mamente en Barrallón, casado, reloje-

procesado en sumario 134-949 por hurto; FERNANDEZ LUCAS, Julio; de treinta y seis años, hijo de Antonio y de Mariana, natural de Murcia, vecino de Lérida, soltero, labrador, cuyo actual paradero se desconoce: procesado en sumario 279 de 1948 por atentado;

MARTINEZ MAZA, Manuel; de trein-ta y tres años, hijo de Antonio y de Ma-ria, natural de Marsella (Francia), ve-

ria, natural de Marsella (Francia), ve-cino de Lérida, casado, jornalero; proce-sado en sumario 194-948 por hurto; RODRIGUEZ BARRAGAN Domingo; de treinta y dos años, hijo de José y de Maria, natural de Fuente de Navas (Pa-lencia), vecino de Valladolid, soltero, car-pintero: procesado en sumario 191-948 por robo frustrado; CAMACHO GIMENEZ Sebastión de

por robo frustrado;

CAMACHO GIMENEZ, Sebastián; de freinta y cuatro años, hijo de José y de Carmen, natural de Nijar (Almeria) casado, jornalero, vecino de Lérida, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 232-945 por hurtos;

MARGALLO RUE, Antonio; cuyas de más circustradas se janova, y over aces

más circunstancias se ignoran y cuyo ac-

mas circunstancias se ignoran y cuyo actual paradero se desconoce: procesado en sumario 180-948 por evasión;
GIMENEZ MUÑOZ, Simón; de cuarenta y un años hijo de Domingo y de Andrea, natural de Francia, paraguero, casado, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 26-948 por rede:

PEREZ ROJAS, Andrés; de cincuenta y cinco años, natural de Vera (Almeria), casado, cuyas demás circunstancias se ignoran y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 212-947 por

estafa:

estafa:

PUJOL FIGUERAS, Maria Luisa, nafural de Barcelona, de treinta y seis años, viuda, sus labores, luja de Ramón y de Josefa, vecina de Lérida, y en la actualidad en ignorado paradero; procesada en sumario 242-947 por estafa;

FERNANDEZ OTERO, Eugenio; cuvas demás circunstancias se ignoran y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 80-947 por robo;

POYUELO COSCOJUELA, José; de greinta y cinco años, natural de Francia,

hijo de José y de Josoulna, cuyas demás circunstancias se ignoran y cuyo actual

circunstancias se ignuran y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumarlo 310-947 por abandono de familia; RIBES SEGURA, Juan; natural de Lucainena de las Torres (Almeria), doniciliado últimamente en Lérida, cuyas demás circunstancias ya constan y cuyo actual paradero se desconoce.

Comparecerán dentro del término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Lérida nara constituirse en resisionem

de Lérida pars constituirse en prision— 1.300, 1.471, 1.874, 1.875, 2.642, 2.643, 3.303, 3.362 al 3.366, 3.448 al 3.450, 3.539, 3.597, al 3.604, 3.668 y 3.669.

10.268 LOPEZ SANCHEZ (a) «Cabrera), Ser-

LOPEZ SANCHEZ (a) «Cabrera), Servando: de disciocho años, soltero, jornalero, hijo de José y de Josefa, natural y vecino de Barcarrota; procesado por hurto en sumario 91 de 1940;

CARO SUERO, Filomena; de diecinueve años, soltera, sirvienta, hija de Manuel y de Isabel, natural y vecina de Badajoz, con domicilio en la calle Vistahermosa, 8 (barriada de San Roque; procesada por hurto en causa 431 de 1949;

UN TAL Manuel (a) «El del Castellanon; gitano, que estuvo de limpiabotas en el caré de «La Marina», de Badajos, de donde es vecino; procesado por ropo de cerdos en sumario 489 de 1949;

BURGOS PAVON, Juan; de cuarenta y un años, casado, carpintero, hijo de Gerardo y de Josefa, natural y vecino de Badajoz, con domicilio en la calle Serra-

Badajoz, con domicilio en la calle Serra-no. 15, barriada de San Roque; procesa-do por estafa en sumario 500 de 1949; CURADO CABEZAS (a) «El Curita», Agustin; de veintiocho años, soltero, jor-nalero, hijo de Agustin y de Fernanda, natural y vecino de Cordobilla de Laca-ra, en calle General Burguete, sin número; procesado por simulación de delito en sumario 496 de 1949:
SALAZAR ARENCON, José: de cua-

renta años, hijo de Fernando y Antonia, casado, industrial, natural de Puebla de la Reina y vecino de Badajoz, Chapin, núm, 16, y del cual se tiene noticia que se trasladó a Sevilla últimamente; procesado en sumario 88 de 1947; BARROSO VELLARINO, Leonardo; de

veintiséis años, jornalero, soltero, hijo de Manuel y de Basilia natural de Valverde de Leganés, vecino de Badajoz, en calle San Antón, 51; procesado por hurto en sumario 417 de 1949;

DURAN MARQUEZ. Francisco: cuarenta y ocho años, hijo de Pedro y de Maria, soltero, del campo, natural de Cheles y vecino de Badajoz, Las More-

rac, sin número; procesado por nurto en sumario 28 de 1948;
FERNANDEZ ALVAREZ, Luis; de diecisiete años, hijo de José y de María, soltero, jornalero, natural y vecino de Don Benito, residente también en Badajoz,

pento, residente tambien en Badajoz, plaza José Antonio, 8; procesado en sumario 191 de 1948; PEREZ CORRALES, Jacobo; de treinta y un años, hijo de Simón y de María, soltero, jornalero, natural y vecino de Porto (Zamora) y que últimamente dijo residia en Lora del Río; procesado en sumario 107,949 por rebe.

mario 107-949 por robo; SALAZAR SILVA, Felipe; de diccisiete años, hijo de José y de Aurora, soltero, jornalero, natural de Villafranca de los Barros, vecino de Badajoz, barrio Picuriña, pabellón 7, 6; procesado en sumario 243-948;

PEREO BOZAS, Gregoria: de veintiún PEREO BOZAS, Gregoria; de veintium años, hija de Esteban v de Dolores, soltera, sirvienta, natural y vecina de Alburquerque, si bien últimamente ha estado residendo en Badajoz; procesada en sumario 43-949 por hurto;

SOTO NAVARRO, Jose; de cuarenta años, hijo de Antonio y de María, soltero, cestero, natural de Huelva, vecino de Badaloz. Montuario. V

Badajoz, Montuario, y
MUNOZ NAVARRO, Domingo, de dieciocno años, hijo de Manuel y de Angela, soltero, limpiabotas, hatural de Arro-

yo San Serván, vecino de Badajoz, Monturio: procesados en sumario 379-949 por hurto;

MANSILLA ROSTROLIA, Julian: de treinta y dos años, hijo de Manuel y de Dolores, soltero, jornalero, natural y vecino de Badajoz, San Lorenzo, 60; procesado en sumario 143-949 por estala; RINCON DE DIOS, Gerardo; de rem-

RINCON DE DIOS, Gerardo; de reintiseis años, casado, panadero, hijo de Antonio y de Maria, natural de Meta de Armuñe (Salamancas, vecino de Badajoz, domiciliado en Paz, 29 (barriada de San Roque), y que en la actualidad se cucuentra en ignorado paradero, habiendo estado últimamente en Barcelona; procesada en sumario 159-1948 por estafa; MONTANO SUAREZ, Maria; de sesenta años gitans viuda, sus labores hija

te años, gitana, viuda, sus labores, hija de Antonio José y de Josefa, natural de Don Benito y vecina de Badajoz, con do-micillo en Norte, 7, actualmente en ignorado paradero: procesada en sumario 240

rado paradero: procesada en sumario 240 de 1949 por estafa;

RODRIGUEZ SANCHEZ, Manuel; de treinta y ocho años, hijo de Francisco y de Maria, soltero, jornalero, natural de Portalegre (Portugal) y vecino de Badajoz, Calamón; procesado en sumario 236-946 por hurto;

RODRIGUEZ SANCHEZ (a) «El Brudo» Maruel; de treinta y tres años hijo

too, Manuel; de treinta y tres años, hijo de Francisco y de María, soltero, jorna-lero, natural de San Antonio de las Arenas (Portugal) y vecino de Badajoz, Sua-rez de Figueroa, 11; procesado en suma-

rez de Figueroa, 11; procesado en sumario 92-48 por hurto; DUQUE DIAZ, Laureano; de treinta y tres años, hijo de Laureano y de Manuela, casado, matarife, natural y vecino de Badajoz. Concepción Baja, 24; procesado en sumario 209-49 por apropiación indebida:

PEREZ MANTECA, Ramón; de treinta y dos años, casado, hijo de Ramón y de Aurora, natural de San Fernando (Cá-

Aurora, natural de San Fernando (Cádiz), domicillado últimamente en Madrid, Arenal. 26, y

GOTI URIBARRI, Carlos María; de treinta años, soltero, hijo de Ciriaco y María, natural de Miravalles (Bilbao), domiciliado últimamente en dicha cludad. Udiarraga. 2, actualmente en ignorado paradero; procesados en sumario 480-949 sobre estefa;

ROMERO LLEDO, María; de veintidós años, hijs de Vicente y de Dolores, soltera, sus labores, natural y vecina de Badajoz, docimiliada últimamente en Gu-

dajoz, docimiliada últimamente en Gurugú, 84: procesada en sumario 149-948 por hurto.

Comparecerán dentro del término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz para constituirse en prisión.
30, 125, 802 al 805, 848, 921, 1.180, 1.402, 1.650, 1.731, 1.919, 1.920, 2.325, 2.326, 2.892, 2.515, 2.516, 2.731 y 2.764.

10.269
GIMENEZ MORENO, José: de cuarenta años, hijo de Ramón y de Antonia, casado, natural de Barcelona y vecina de Eigueras, domiciliado en Garigas.

de ignorado paradero: procesado en sumario 104-946 sobre hurto:

ALEMANY TORRES, Joaquin; de guarenta y nueve años, hijo de Francisco y

de Encarnación, casado, natural y vecino de Barcelona, mecánico, con instrucción, sin ántecedentes penales y en ignorado paradero; procesado en sumario 99-948 sobre estafa;

QUER SALA Enrique; de veintitrés

QUER SALA, Enrique; de veintitrés años, hijo de Sebastián y de Ana, soltero, natural de Vilafant, vecino que era de dicho pueblo, yesero, con instrucción y antecedentes penales, en ignorado paradero; procesado en sumario 43-947 sobre rebei bre robo;

LETO DE MUES GARCIA ANDOIN, Luis; natural de Vitoria y vecino de Ma-drid, domiciliado en Mena, 8, en ignorado paradero; procesado en sumario 624-942 sobre hurto.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras para constituirse en prisión.